



Huaraz, 18 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MALLQUI AGUILAR MARITZA

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0003-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0006-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0003-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Los Angelitos", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Los Angelitos" del SAF, reconocido con RDE N° 1619-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 07 de diciembre del 2021, está ubicado en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 146 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. EL COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO:** La secretaria de la junta directiva del Comité de Gestión manifestó, hasta la fecha no han realizado la rendición de cuentas que les permite informar a la población los avances obtenidos, resultados ni la rendición de cuentas como parte de la transparencia. Situación que estaría afectando el

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 2EXUFDD





cumplimiento de la RDE N° RDE-000344-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva del "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más", en el numeral 4.4.3. en el inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Según lo establecido en la **RDE N°1039-2022-MIDIS/PNCM-DE**, de fecha 26 de diciembre 2022 que aprueba la directiva "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" en el numeral **6.3.3 – Junta Directiva en el inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva**, numeral **a8**. *"Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión"*.

En ese sentido, teniendo en cuenta la directiva señalada líneas arriba, que las reuniones de rendición a la población, deben efectuarse mínimo dos veces al año, el CG Los Angelitos, SI efectuó la primera reunión correspondiente al primer semestre 2022, actividad que se llevó a cabo el 26 de agosto, como precisa el informe presentado vía SGD por el acompañante Técnico responsable del CG. (**Anexo 1 INFORME N° 000096-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH-CSAF-GHB**)

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 003-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1 se considera **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 2EXUFDD

**Anexo 1**
Informe remitido por AT a cargo

Huaraz, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000012-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH-CSAF-GHB**A** : **JACQUELYN MICHELLE COCHACHIN PALMA**
COORDINADOR(A) DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH**ASUNTO** : Informe de Reunión de balance, rendición de cuentas avances y resultados de la gestión del C.G. "Los Angelitos", de la Provincia de Huarí, Distrito de San Marcos correspondiente al periodo Mayo – Agosto 2022**REFERENCIA** :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en atención al asunto de la referencia, adjunto el INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDAD: Reunión de balance, rendición de cuentas avances y resultados de la gestión del C.G. "Los Angelitos", de la Provincia de Huarí, Distrito de San Marcos, correspondiente al periodo Mayo – Agosto 2022

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante la resolución de dirección ejecutiva N° 912-2021, menciona el procedimiento para la Vigilancia Comunal del funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más con el objetivo de Describir el procedimiento para la realización de la vigilancia comunal al funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más (en adelante PNCM) y las acciones que realizan los Comités de Gestión, en el marco del modelo de cogestión comunal y las disposiciones del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS que aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano"
- 1.2. La Resolución de Dirección Ejecutiva N°035-2021-MIDIS/PNCM, aprueba la Directiva N°005-2021-MIDIS/PNCM-DE denominada "Directiva para la Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más En el marco del Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS", la cual estipula los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.
- 1.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1716-2019-MIDIS/PNCM, vigente que reconoce a la Junta Directiva del CG " Mis primeros pasitos hacia el futuro"
- 1.4. Adenda N° 003 al Convenio de cooperación N° 655-2013- MIDIS/PNCM/UTAF/UT - HUARAZ, último vigente.
- 1.5. Informe N° 000143-2021-2021-MIDIS/PNCM-UTACSH-CSAF-NCT, de fecha 26 de enero del 2022, con el cual se remite a la UT Ancaash el plan anual de trabajo de la junta directiva del CG Los Angelitos -2022

II. ANÁLISISAv. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 005-2014-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave:

2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 2EXUFDDMás,
026-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE REUNIÓN DE CIERRE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CG "LOS ANJELITOS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - ABRIL 2022

Siendo las 5 pm. del día 26 del mes de agosto, del 2022 reunidos bajo las instalaciones del local del CG Los Anjeltos, los integrantes de la junta directiva, comité de vigilancia, actores comunales y el Acompañante Técnico nos reunimos de manera presencial con la finalidad de realizar el cierre del proceso de rendición de cuentas, avances y resultados de la gestión del CG Los Anjeltos, realizado el día 26 de agosto, del presente año en curso, en cumplimiento al Plan Anual de trabajo de la Junta Directiva y RDR N° 912-2021.

Se precisa que se realizó la rendición de cuentas teniendo en consideración la siguiente programación:

PRESENCIAL

Table with columns: Actividades, Responsable, and AGOSTO 2022 (sub-columns: 20, 21, 23, 24, 25, 26). Rows include activities like 'Reunión de coordinación con integrantes del CG', 'Elaboración de materiales', 'Socialización a CV y facilitadoras', etc.

Observación: a fin de garantizar la actividad ejecutada se dio a conocer a algunas autoridades para su participación como veedores.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado proceso de rendición de cuentas, avances y resultados de la gestión del CG "Los Anjeltos", pasando a firmar los presentes.

Signature of Sandra Yulisa Huane Marquez, PRESIDENTA C.G. LOS ANJELITOS, DNI: 72854*20

Signature of Giovana Yelunda Veramendi Espinoza, SECRETARIA C.G. LOS ANJELITOS, DNI: 7324472

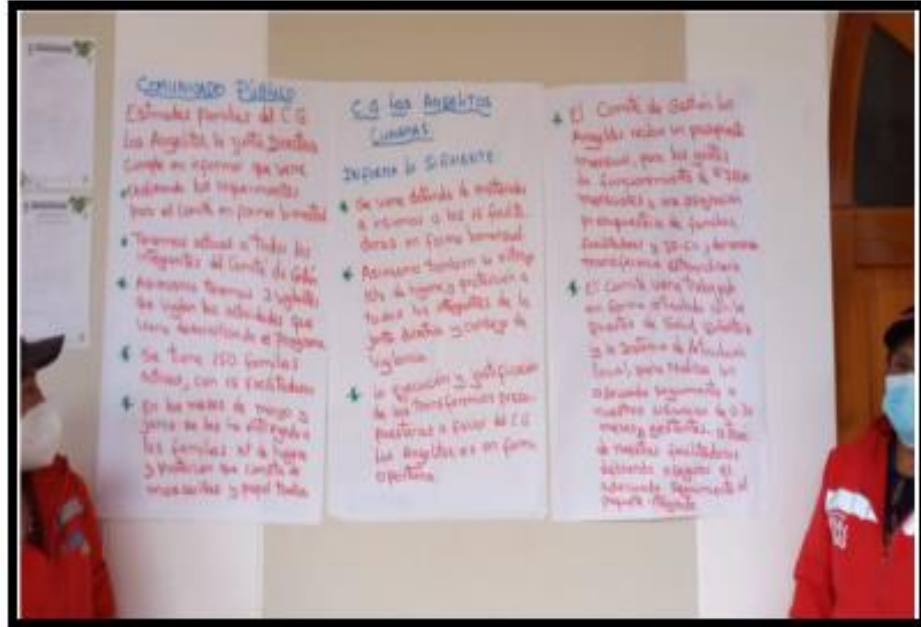
Signature of Hilaria Santa Espín, TESORER C.G. LOS ANGE, DNI: 41981

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: 2EXUFDD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 2EXUFDD